



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE DICIEMBRE DE 2019

No. 235

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Requisitos para acceder al apoyo económico correspondiente al programa social, “Seguro de Desempleo”, a favor de las personas trabajadoras (locatarias y empleadas) afectadas directamente con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos con motivo de la ejecución de las obras de rehabilitación en los mercados públicos que se indican en el objetivo general del presente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 29 de octubre de 2019, número 209 3

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-315/191119-E-SECTI-FIDEGAR-47/010119 4

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer al público en general la página electrónica en la que puede ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-31/131119-E-SECTUR-FMPT-06/010119 5

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social denominada, “Promoción del Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria” 6

Continúe en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-277/041119-OPA-AZC-10/010719 12
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Obras, con número de registro MEO-301/111119-OPA-AZC-10/010719 13

Tribunal de Justicia Administrativa

- ◆ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se aprueban los “Lineamientos para el Funcionamiento del Boletín Electrónico” 14
- ◆ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en su sesión de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se aprueban los “Lineamientos para la Grabación o Registro de Audio de las Sesiones del Pleno General y Pleno Jurisdiccional” 15
- ◆ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se aprueban los “Lineamientos para el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, (FIREL)” 17
- ◆ Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Administración, en sesión de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se aprueban los “Lineamientos de Operación para la Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, para el trámite del amparo indirecto” 18

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Jefatura de Gobierno.-** Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano.- Licitación Pública Nacional, número C5/LPN/001/2020.- Convocatoria 001.- Servicio de limpieza integral 19

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría Pública número dos del Estado de Hidalgo 21
- ◆ **Edictos (1)** 22
- ◆ **Aviso** 23

ADMINISTRACIÓN PUBLICACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 “Ciudad Productiva”, inciso B, numeral 5, incisos b) y e) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracción I, 13, 14, 16, fracción XVII, 18, 20, fracción IX y 41, fracciones III, XXVII y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 6, 7, 27, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción I, 8, 9, 10, fracción I y 17 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; 1, fracciones I y V y 35 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; 1, 7 fracción XVII y 222 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 6 fracciones IV y VII y 16 del Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; en el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas el 18 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Acuerdo por el que se instruye a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a otorgar el apoyo económico correspondiente al Programa Social “Seguro de Desempleo”, a las personas trabajadoras (locatarias y empleadas) afectadas directamente con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos con motivo de la ejecución de las obras de rehabilitación en los mercados públicos que se indican, publicado el 10 de octubre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 196 Bis, y en el “Aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos y requisitos para acceder al apoyo económico correspondiente al Programa Social “Seguro de Desempleo”, a favor de las personas trabajadoras (locatarias y empleadas) afectadas directamente con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos con motivo de la ejecución de las obras de rehabilitación en los mercados públicos que se indican en el objetivo general del presente”, publicado el 29 de octubre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 209, emito el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SOCIAL “SEGURO DE DESEMPLEO”, A FAVOR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS (LOCATARIAS Y EMPLEADAS) AFECTADAS DIRECTAMENTE CON LA PÉRDIDA DEL EMPLEO O LA DISMINUCIÓN DE SUS INGRESOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE INDICAN EN EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE OCTUBRE DE 2019, NÚMERO 209.

ÚNICO. - Se modifican el inciso a) del apartado IV. METAS FISICAS, para quedar como sigue:

IV. METAS FISICAS,

...

...

a) Local tipo. - Conformado por la persona afectada titular locataria y hasta dos empleados, y

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México a los 27 días del mes de noviembre de 2019.

SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

(Firma)

DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ
